

44. SGTO(MA) MANCEBO PUJOLS, ANGEL BENERADO
45. SGTO(CO) MEDRANO MERCEDES, WILKIN J.
46. SGTO(OF) MONTILLA ENCARNACION, MIGUEL A.
47. SGTO(CO) FRANCIS ALCANTARA, OMAR
48. CABO(ET) LUPERON NOVAS, ISRAEL REYES EDUARDO
49. CABO(CO) ESTRELLA LOPEZ, DELVI ANTONIO
50. CABO(CO) REYES PERALTA, WELINTON
51. CABO(CO) VARGAS GARCIA, RICHARD
52. CABO(CO) JOSE HEREDIA, JAVIER
53. CABO(IF) UREÑA GERALDO, TEODORO
54. MARINERO LORENZO ARIAS, ROBERSON
55. MARINERO PAULA SANCHEZ, PEDRO PABLO
56. MARINERO MARTINEZ VASQUEZ, ANGEL VIRGILIO

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 106-13 que deroga el Art. 4 del Decreto No. 561-12 que designó un representante del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ante el Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S.A. G. O. No. 10713 del 25 de abril de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 106-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No.561-12, de fecha 7 de septiembre de 2012, que designa un representante del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) ante el Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S. A.

Artículo 2.- Envíese al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 107-13 que designa al señor José del Carmen Ramírez Lebrón, Asesor Artístico del Poder Ejecutivo. G. O. No. 10713 del 25 de abril de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 107-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor **José del Carmen Ramírez Lebrón**, queda designado Asesor Artístico del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 108-13 que nombra a la señora Taina Medina Calderón, Cónsul en Hong Kong. G. O. No. 10713 del 25 de abril de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 108-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente